

Núm. 262

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 31 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 121048

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de octubre de 2019, de la Academia de Psicología de España, por la que se convoca la provisión de vacantes de Académico de Número.

La Academia de Psicología de España ha acordado proceder a la provisión de dos vacantes de Académico o Académica de Número, con las medallas números 27 y 28.

Podrán optar a dichas plazas, mediante instancia dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la Academia de Psicología de España, quienes reúnan los siguientes requisitos:

- 1.º Tener la nacionalidad española.
- 2.º Estar en posesión del título de Doctor.
- 3.º Haberse distinguido en la investigación, docencia, estudio o práctica de la Psicología.
- 4.º La presentación de propuestas vendrá acompañada de su currículum vitae *in extenso* y el aval razonado de tres Académicos/as de Número.

Las solicitudes se recibirán en la Secretaria de la Academia de Psicología de España, calle Conde de Peñalver, 45, 5.º izda, 28006 Madrid, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación en el »Boletín Oficial del Estado».

La elección se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 378/2015, de 14 de mayo.

Madrid, 23 de octubre de 2019.—El Secretario General de la Academia de Psicología de España, Manuel Enrique Medina Tornero.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X